

EL POETA GARCIA TASSARA Y LA DOCTRINA DE MONROE

Gabriel García Tassara —poeta, periodista, diplomático— apenas ha pasado a la Historia. Su nombre aparece en algunas de las antologías poéticas, especialmente en las que se dedican al romanticismo, y menos frecuentemente en los libros en que se estudia la historia política del siglo pasado. La razón es obvia: Tassara no fue un político; los azares de la política decimonónica le llevaron a ocupar la Embajada de Washington por poco más de diez años, y después —cuando Isabel II ya no era Reina de España— estuvo en Londres ocupando el mismo cargo por un período de tiempo muy corto.

Tampoco en su vida de periodista ha dejado gran huella. Tassara es, claramente, un personaje secundario. No es uno de los gigantes del siglo XIX —el siglo que tanto abundó en ellos— porque no pudo serlo; incluso es posible que si hubiera podido serlo no lo hubiera querido. Sí es un personaje de suficiente talla para que se le recuerde más de lo que se le recuerda; para que se le recuerde como se merece.

El propósito de estas líneas no es, sin embargo, el de reivindicar la figura histórica de Tassara. Sólo pretendo publicar dos cartas suyas —y una minuta de contestación a una de ellas— que he encontrado en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (1) y en las que expone su visión de la doctrina de Monroe. Sólo que las cartas necesitan una breve introducción en la que se expongan los hechos que las motivaron, el ambiente en que se escribieron, y también —necesariamente— se describa un poco al autor, quien, como ya he dicho, es prácticamente desconocido: la biografía de Tassara está aún por hacer. Y sería, para quien se interesara en ello, una biografía interesante;

(1) Las cartas —que se publican íntegras en el apéndice aunque algunos párrafos no hacen referencia a la doctrina de Monroe— se encuentran en uno de los legajos que contienen la correspondencia del ministro plenipotenciario en Washington y llevan los números 126 y 184 del año 1865.

como tantas veces suele ocurrir, en Tassara el hombre es mucho más importante que su obra, aunque su obra no sea poco importante. Para los que quieran conocer mejor el personaje existe ya un intento de biografía que no puede decirse que sea del todo acertado (2). Más que una biografía es un estudio superficial aunque ameno de los desvaríos amorosos y de las actividades políticas del poeta, en el que se reconoce la poca importancia que a Tassara conceden los autores: «Biógrafos y críticos condensan la vida del poeta en diez o doce líneas: Nació y estudió Humanidades en Sevilla, trabajó en el periodismo madrileño, fue ministro plenipotenciario en Washington y falleció a los cincuenta y ocho años de edad» (3).

El párrafo, aunque escrito en 1928, no deja de ser actual: la mayor parte de las obras que he consultado apenas dan más datos de los que se leen en el párrafo citado (4). Y los estudiosos de la poesía de Tassara, de los que cabría esperar más, tampoco son muy generosos con él. Tres de las Antologías en que he encontrado su nombre —la mayoría no lo citan— se limitan a dar uno solo de sus múltiples poemas, sin que ni siquiera coincidan en su elección: lo que hace sospechar que no consiguen ponerse de acuerdo sobre cuál pueda ser su obra más representativa (5). Sin embargo, algunos de sus coetáneos creyeron que Tassara era un gran poeta: el mismo Valera dice de él que aunque «desordenado y confuso a veces, no se puede negar que es un gran poeta», y en otro lugar le llama «la más pura e indiscutible gloria, en mi opinión, de la fecunda escuela poética de Sevilla» (6).

Quizá fue a través de su poesía como Tassara llegó a la diplomacia. O a través del periodismo. El siglo XIX es pródigo en poetas y periodistas que son a la vez políticos. La lista de éstos se haría interminable. Políticos que se

(2) Me refiero a la obra de M. BEJARANO: *Tassara, nueva biografía crítica*, Madrid, 1928.

(3) MÉNDEZ BEJARANO, Op. cit., pág. 8.

(4) Por ejemplo, el *Diccionario de autores*, de GONZÁLEZ PORTO-BOMPIANI (Barcelona, 1963, I, 35) apenas le dedica unas líneas, y la mayoría de diccionarios de este tipo ni siquiera lo citan. Una excepción notable es el Espasa, que le dedica casi una columna entera.

(5) Así, por ejemplo, JOSÉ M. BLECUA en *Floresta de lírica española* (Madrid, 1968, II, 101), reproduce su poema «El insomnio»; J. GARCÍA MERCADAL, en *Mil poetas de lengua española* (Madrid, 1962, 349), se decide por el «Himno al Mesías», y MANUEL ALTOLAGUERRE, en su *Antología de la poesía romántica española* (Madrid, 1965, 168 y siguientes), elige dos poemas: «A Laura» y «La primavera». JOSÉ M.^a BLECUA, en su *Poesía romántica (Antología)* (Zaragoza, 1963), parece tomarlo más en serio.

(6) La última frase aparece en *Poesía lírica y épica en la España del siglo XIX*, O. C. (Madrid, 1961), II, pág. 1238; la anterior en *Gabriel García y Tassara*, en las mismas O. C., pág. 1332.

dedican al cultivo de las Humanidades en general y a la poesía en particular, y humanistas —especialmente periodistas de corte intelectual— que se dedican a la política. La línea entre uno y otro campo es difusa, inexistente a veces. Parece que casi todos los políticos se sienten obligados a escribir poesía. Un hombre tan poco sospechoso como Cánovas escribe poesía. Poetas son Rizal y Martí, los héroes máximos de la independencia filipina y cubana, respectivamente. Y ya a finales de siglo aparece el poeta diplomático por excelencia: Rubén Darío. Tassara es uno más en esta extensa línea de artistas que se dedican a la política. Tassara es un poeta diplomático.

Es difícil conocer con totalidad la ideología política de Tassara. Por temperamento es un romántico de los que llamamos típicos, de exaltadas pasiones y con tendencia a la revolución. Sin embargo, no parece haber estado directamente ligado a ninguna de las múltiples revoluciones del siglo pasado. Es cierto que su nombre aparece con cierta frecuencia en el libro de Fernández de los Ríos (7). Pero aun allí la figura de Tassara aparece muy en segunda línea, por no decir en tercera o cuarta. Amigo de los revolucionarios de 1854 —Cánovas y Fernández de los Ríos eran, como él, periodistas— y partidario de la libertad por la que los revolucionarios luchaban —especialmente por la libertad de imprenta— debió sentirse un tanto solidario de los revolucionarios. Pero no tomó parte activa en la conspiración. Y es que a pesar de su temperamento romántico, Tassara debió pertenecer intelectualmente —como él mismo confiesa— a la tradición clásica (8). No en balde su inspiración poética derivaba fundamentalmente de la Biblia, de Horacio y de Virgilio, como hace notar Valera. Además, nos consta su estrecha amistad con Donoso Cortés y la enorme influencia que éste ejerció sobre el poeta, lo que no deja de ser muy significativo. Por si esto fuera poco el mismo Tassara se declara conservador, aunque, como nota Méndez Bejarano, «Tassara no profesaba principios moderados. Se sentía atraído a ese núcleo político por miedo a la revolución, por horror al socialismo que alboreaba con sus sueños de igualdad a expensas de la libertad» (9). Uno tiene la impresión de que Tassara, tanto por tradición familiar (10) como por educación y gustos, era un tanto aristocrático.

Cualquiera que sea la valoración que hagamos de él, lo que no cabe

(7) Cfr. A. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS: *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX* (Madrid, 1880), especialmente los capítulos del tomo II en que se narra la conspiración de 1854.

(8) Cfr. la introducción a sus *Poesías* (Madrid, 1872), pág. VIII.

(9) MÉNDEZ BEJARANO, Op. cit., pág. 85.

(10) TASSARA perteneció a una familia si no notable sí distinguida. Y no fue el único miembro de ella que destacó en la política: su hermano Carlos, más joven que él y también escritor, llegó a ser teniente general, desempeñando varios cargos políticos.

dudar es que Tassara era un ardiente patriota. Su gran amor es España, y su política en Washington se dirigirá siempre a enaltecer el papel de España, sobre todo entre los países de habla castellana. Parece fuera de dudas que su mayor ambición política consistía en crear unos lazos íntimos entre la Metrópoli y sus antiguas colonias, para entonces casi todas ellas convertidas ya en naciones independientes. En este sentido puede decirse que Tassara es un precursor de la idea de la hispanidad —aunque no el único, claro (11)—, idea que cobraría años después un gran auge. Tassara intuye la idea de la hispanidad como algo realizable, y durante su estancia en los Estados Unidos dedica a ello la mayor parte de sus esfuerzos. El cargo que desempeña es especialmente apropiado para ello: Washington es no sólo una magnífica plataforma de observación de los problemas sudamericanos (12), sino que, además, es un centro de confluencia de personajes destacados de toda la América latina (13).

Es posible que esta actitud de Tassara hacia lo hispánico, unido al papel equívoco que en el momento representaban los Estados Unidos, hagan de él el antiamericano de que le acusa un autor de nuestro tiempo (14). Si es verdad que Tassara da siempre la impresión de ser un poco antiamericano, también es verdad que se siente atraído hacia algunas de las personalidades políticas americanas de la época. Es la política americana y no los políticos americanos lo que le molesta. En este sentido puede decirse que Tassara es hijo de su tiempo (15).

Su tiempo es el mismo corazón del siglo XIX ya que su vida útil transcurre en un período casi igualmente equidistante de los siglos XVIII y XX. Nace en 1817 y muere en 1875. Vive así durante todo el reinado de Isabel II, a quien va unida la mayor parte de su vida política. Fuera o no mo-

(11) El mismo Prim podría incluirse en esta línea. Cfr. su discurso pronunciado en Nueva York con motivo del banquete de homenaje que los diplomáticos sudamericanos le ofrecieron en 1862 a su paso por aquella ciudad de regreso de Méjico.

(12) El hecho es reconocido por el mismo Gobierno español según se desprende claramente de las instrucciones secretas dadas a Facundo Goñi, sucesor de Tassara como ministro Plenipotenciario en Washington.

(13) Que TASSARA sentía una gran predilección por los países sudamericanos queda bien claro en la introducción a sus *Poesías*, donde parece incluso insinuarse que la publicación de éstas se ha hecho pensando en las juventudes de Sudamérica. La lectura de su poesía da, sin embargo, la impresión de que a TASSARA le preocupa casi exclusivamente los problemas europeos.

(14) Cfr. OLIVAR BERTRAND: *Así cayó Isabel II*, Barcelona, 1955, pág. 110.

(15) De su tiempo —refiriéndose a pocos años después— diría GALDÓS que la simpatía personal «en España suele relegar las ideas a un lugar secundario», *España sin Rey*, Madrid, 1941, pág. 200.

derado, lo cierto es que sirve al partido moderado y a aquella otra creación política —mitad moderada mitad indefinida— que se llamó la Unión liberal. Su vida en los Estados Unidos transcurre durante el período más turbulento de la historia americana —la guerra civil—. Llega a Boston el 15 de febrero de 1857. Dos días después está ya en Washington y el 20 presenta sus cartas credenciales como ministro plenipotenciario. Durante poco más de diez años representa a España en aquel país, período de tiempo que no deja de ser largo, sobre todo si se tiene en cuenta la inestabilidad política de la época. Aunque varias veces intenta dimitir, es probable que hubiera permanecido aún más tiempo en su puesto si no fuera porque el mismo Gobierno americano pidió su destitución; guardando las formas diplomáticas se aparentó una dimisión voluntaria por motivos de salud y abandonó su puesto el 7 de marzo de 1867 (16).

Su afiliación al partido moderado, si fue tal, no debió ser muy definida ya que *La Gloriosa* no afectó su suerte política. No sólo no fue uno de los políticos que tuvo que expatriarse sino que el nuevo Gobierno provisional le confió la Embajada de Londres. Hay en este hecho un implícito reconocimiento de su valía como diplomático —siendo miembro del partido perseguido no debieran haberse buscado sus servicios— así como una prueba de la amplitud de miras y de las dotes persuasivas del nuevo ministro de Estado, Lorenzana, quien le convenció para aceptar el nuevo cargo. Su misión en Londres no duró mucho tiempo. El clima londinense no se avino bien con la salud de Tassara, que volvió pronto a España donde moriría pocos años después.

* * *

La visión general que Tassara nos ofrece con respecto a la política exterior de los Estados Unidos parece muy de nuestros días a pesar de que hace más de cien años que la expuso: fundamentalmente acusa a los Estados Unidos de ser una potencia con aspiraciones imperialistas. Recordemos, sin embargo, que en aquellos tiempos —y sobre todo en los años siguientes— tanto la palabra como el mismo concepto de imperialismo carecía de los tonos sombríos y negativos que ha adquirido en nuestros días. Imperialista era entonces España, que vertió su sangre en Africa en una guerra que apenas tenía sentido; había desembarcado sus tropas en Méjico con el fin de cobrar unas

(16) Los datos los entresacó de la obra MÉNDEZ BEJARANO. De la fecha de su cese como embajador hay, además un documento claro en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores: el número 168, de 1867, sección Correspondencia.

deudas impagadas; enviando una expedición a la Conchinchina —curioso precedente del moderno problema del Vietnam—, y, sobre todo, se aferraba a sangre y fuego a mantener los últimos vestigios de lo que antaño había sido un poderoso Imperio.

Imperialista era Inglaterra, que aunque había perdido una de sus mejores colonias —los Estados Unidos— seguía aumentando sus territorios coloniales de una forma desconocida hasta entonces. Imperialista era también Portugal, que llegó a crear un extenso Imperio. E imperialista era Francia, que precisamente en aquellos años acababa de implantar un régimen vicario suyo en el mismo Méjico: el imperio de Maximiliano. Y, sobre todo, imperialista era el mismo García de Tassara, quien desde su Embajada intervino a favor de la reincorporación de Santo Domingo a la Corona española.

También los Estados Unidos, a su manera, era imperialista. Y digo a su manera porque no pensaban en adquirir colonias. Los Estados Unidos *habían* sido colonias. Tenían, por tanto, una conciencia negativa con respecto al hecho colonial, y la palabra, tanto como el concepto, les molestaban. Al mismo tiempo era un país con grandes posibilidades de desarrollo, posibilidades que iban aumentando cada día. Desde el principio de su historia como nación independiente habían ido creciendo en territorio. Más exactamente: desde antes de su independecia, ya que las mismas colonias habían empezado siendo unos simples *settlements* costeros que habían ido extendiéndose hacia el interior.

Por esta doble tradición americana, anticolonialista y al mismo tiempo expansionista, los americanos no eran partidarios de adquirir colonias pero sí de anexionar territorios limítrofes. También, por tradición, eran poco partidarios de que la anexión se hiciera por medios violentos; preferían un medio más eficaz y a la larga menos costoso: la compra. Sin que las excepciones que podrían aducirse invaliden el principio.

Fruto de esta mentalidad americana había sido la doctrina de Monroe, susceptible de múltiples interpretaciones. Parece claro que, en su origen al menos, la doctrina de Monroe tenía un fin puramente defensivo aunque un tanto audaz, dados los escasos medios de que en el momento disponían los Estados Unidos para hacerla efectiva. Desde 1822, fecha en que Monroe lanza por primera vez su doctrina, hasta 1865, fecha en que Tassara expone su interpretación de la misma, han pasado ya varios años y la doctrina ha sido entendida de muchas maneras. Tassara nos da su interpretación en tres documentos, el primero de los cuales o ha desaparecido o no he sabido encontrarlo; que este documento existió es indudable ya que en uno de los que conservamos se hace una clara referencia a él. Indirectamente, esta referencia nos sirve para asegurar que la interpretación que Tassara da a la doctrina de

Monroe en los otros dos documentos no es una idea esporádica, surgida en un momento determinado y abandonada después, sino que se trata de una idea mantenida durante varios años y siempre en el mismo sentido. No es, pues, una simple opinión sino una elaborada teoría.

Los documentos que poseemos de Tassara sobre su interpretación de la doctrina de Monroe son dos extensas cartas dirigidas al Gobierno español: la primera está fechada el 7 de julio de 1865 y en ella se comenta un artículo sobre la doctrina de Monroe que aparece en *The New York Times*; la segunda, de 27 de septiembre del mismo año, comenta unas palabras del Presidente de los Estados Unidos con motivo de la presentación de credenciales del nuevo embajador del Brasil. Como es lógico, ambos documentos hacen referencia principal a la cuestión de Méjico, entonces la más candente para los norteamericanos. Recordemos que en los años anteriores se había producido una intervención armada de tres potencias europeas —Francia, España e Inglaterra— en aquel país limítrofe de los Estados Unidos, y que como consecuencia de esta intervención existía entonces un Gobierno monárquico en aquel país.

Hasta entonces el problema de si la intervención europea, y especialmente la francesa, en apoyo de Maximiliano, había sido una violación de la doctrina de Monroe, era un tema puramente teórico; cualquiera que fuera la respuesta que se diera a esta pregunta estaba bien claro que los Estados Unidos no podían hacer nada para evitarla, ya que estaban envueltos en un guerra interna. Pero en 1865, cuando Tassara escribe las dos cartas, la cuestión era diferente por dos razones: en primer lugar, porque el país estaba ya en paz, al menos en esa paz provisional que sigue inmediatamente a toda guerra; en segundo lugar, porque el asesinato de Lincoln trajo consigo un cambio de Gobierno y, como consecuencia, un posible cambio en la política exterior de los Estados Unidos.

Las dos cartas de Tassara hacen referencia directa al problema de Méjico; en ellas el embajador español trata de informar a su Gobierno del verdadero espíritu de la futura política exterior del nuevo Gobierno americano, y concretamente de su posición con respecto a la cuestión de Méjico. Y aunque en ambas cartas detalla con suficiente minuciosidad el contenido de los hechos que las motivaron —el artículo del *New York Times* y las palabras del Presidente— creo necesario hacer un resumen de uno y de otro como presupuesto necesario para la mejor comprensión de las mismas cartas (17).

* * *

(17) Junto con sus cartas TASSARA envió al Ministerio de Estado varios recortes de

El artículo en cuestión aparece el 4 de julio de 1865, fiesta de la independencia americana. Al principio de su carta Tassara hace notar que el *New York Times* es «órgano hasta cierto punto reconocido de Mr. Seward», y la afirmación tiene su importancia ya que Seward era el secretario de Estado, y, por tanto, uno de los funcionarios americanos que se ocupan de la política exterior de los Estados Unidos. Por supuesto que es imposible dilucidar si la afirmación de Tassara es gratuita o no, aunque bastaría que fuera un rumor que circulara por las cancillerías extranjeras para que al menos tuviera ciertos visos de verosimilitud. En el mundo diplomático esto sería suficiente para que el artículo adquiriera el tono de semificiocidad que Tassara le atribuye.

El artículo del *New York Times* es ciertamente interesante. El desconocido autor —el trabajo aparece sin firma— hace una pequeña historia de la doctrina de Monroe desde sus orígenes hasta el momento en que escribe, con el fin de precisar la posición de los Estados Unidos con respecto a la cuestión de Méjico; consta, pues, de dos partes claramente definidas.

Empieza la primera reproduciendo los dos párrafos de los discursos de Monroe de 1823 y 1824 en que se expone la famosa doctrina, y se pregunta a continuación si tal doctrina tiene un carácter agresivo o puramente defensivo. La respuesta, fácil de adivinar, es que la doctrina de Monroe es puramente defensiva, como se puede comprobar si se analizan los tres puntos siguientes: la situación de España y sus colonias hasta 1823, la existencia y actividades de la Santa Alianza por aquellos años, y, sobre todo, la posición concreta de los Estados Unidos con respecto a Inglaterra en el momento en que la doctrina se proclama.

Del primer punto sólo interesa hacer notar que para probar la buena fe de los Estados Unidos y el carácter puramente defensivo de la doctrina se aduce el dato de que aquel Gobierno no reconoció ninguna de las Repúblicas sudamericanas —que habían sido colonias españolas— hasta el 1822, fecha en que de hecho estas Repúblicas eran ya del todo independientes. En otras palabras, los Estados Unidos habían observado una política no agresiva contra España en relación a sus colonias.

En el segundo apartado hace notar que cuando Monroe se refiere a las potencias europeas las llama «potencias aliadas», lo que no puede significar más que una cosa concreta: que en la mente de Monroe lo que pesaba no era los diferentes países de Europa, sino la Santa Alianza y su política; como

periódico en los que se contienen el artículo en cuestión y las palabras del Presidente Johnson. Se encuentran en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, como anexos a las cartas.

consecuencia de las intervenciones de ésta en algunas naciones europeas, y concretamente en España, temía que hubiera un intento por parte de la Santa Alianza de intervenir en América con el fin de reincorporar las antiguas colonias españolas al dominio de la Metrópoli. También en este extremo queda claro que el propósito de Monroe era simplemente defensivo ante la posibilidad de un ataque al continente americano por parte de las «potencias aliadas» europeas.

El tercer punto que elabora es igualmente significativo: pocos años antes, en 1812, los ingleses habían ocupado Washington, y aún más recientemente, en 1814, estuvieron a punto de tomar Nueva Orleans. La paz definitiva entre los Estados Unidos e Inglaterra no se firmó hasta 1815, esto es, siete años antes de la fecha en que Monroe proclama su doctrina. Si, además, se tiene en cuenta que Monroe había tomado parte activa en la firma de aquella paz como secretario de Guerra del Gobierno americano firmante, se debe suponer que en la mente de Monroe pesara seriamente el temor a una nueva posible intervención de Inglaterra en los Estados Unidos con el fin de dominar de nuevo a sus antiguas colonias. También en este punto hay que concluir que la intención de Monroe al proclamar la doctrina era puramente defensiva (18).

Hasta aquí la primera parte del artículo, en la que el autor se dedica a hacer un análisis de la historia y del sentido de la doctrina de Monroe, análisis que no hay por qué aceptar necesariamente pero que implica ya un claro deseo de querer justificar la no intervención de los Estados Unidos en el asunto de Méjico. Con estos presupuestos ya sentados, el articulista dedica la segunda parte de su estudio a analizar la situación mejicana. La primera afirmación importante es que a pesar de lo que la formulación de la doctrina pudiera hacer creer —y, como veremos, Tassara es uno de los que lo creen así— nunca estuvo en la mente de Monroe la idea de desechar del continente americano la forma monárquica de gobierno; como prueba aduce el hecho de que los Estados Unidos habían reconocido tanto al Gobierno imperial de Itúrbide como a la Monarquía brasileña.

Al abordar ahora el problema de Méjico empieza haciendo una corta historia de la intervención aliada en aquel país —aliada porque Francia entró en Méjico acompañada de España e Inglaterra— y hace notar que tal intervención estaba plenamente justificada, hasta el punto de que hubo dudas y

(18) Inexplicablemente, el artículo no hace referencia alguna al hecho de que la iniciativa de tal doctrina había partido del Gobierno inglés, quizá porque de hacerlo se destruiría este tercer argumento en favor del carácter defensivo de la doctrina de Monroe.

consultas acerca de la posibilidad de que también los Estados Unidos se unieran a la expedición (19). De hecho los Estados Unidos no intervinieron, pero dado su pasado histórico no podían quejarse de que otros países lo hicieran ya que la razón de la intervención había sido causa de intervenciones parecidas por parte del Gobierno americano. La razón que las potencias aliadas adujeron como justificante de su intervención en Méjico era la insolvencia del Gobierno de Juárez, quien repetidamente se había negado —aparentemente al menos con mala fe— a pagar sus deudas a los Gobiernos y ciudadanos de los países que intervenían. Por curioso que a nosotros nos parezca en estos tiempos el razonamiento del articulista no cabe duda de que dentro de los esquemas mentales y políticos de la época tal tipo de intervenciones estaban perfectamente justificadas. El problema no está, pues, en el hecho de la intervención sino en las consecuencias que tal intervención produjo. Sabido es que España e Inglaterra se retiraron pronto de Méjico (20) dejando a Francia sola, con lo que la intervención justificada de las tres potencias europeas podía convertirse en intervención injustificada de Francia. Si esto resultaba ser así, los Estados Unidos tendrían que sentirse obligados a rechazar la intervención francesa en virtud de la doctrina de Monroe.

Y es aquí donde no cabe duda del intento conciliador del artículo ya que la conclusión a que llega su autor es precisamente la de que no hay base para que los Estados Unidos puedan invocar la doctrina de Monroe, puesto que no hay intento por parte de Francia ni de adquirir territorios mejicanos ni de implantar una forma de gobierno contra la voluntad del pueblo mejicano. Cualquiera de estas dos actitudes serían razón suficiente para que los Estados tuvieran que intervenir, pero la primera se desecha porque los repetidos rumores de que Méjico iba a ceder Sonora a Francia habían sido varias veces negados por ambos Gobiernos interesados; la segunda se rechaza también porque en una carta de Napoleón III, dirigida al mariscal Forey, se expresa claramente que la intención de Francia no es la de implantar ningún tipo

(19) Tales consultas fueron mucho más complejas de lo que he indicado. Parece que los Estados Unidos se ofrecieron a pagar los intereses de las deudas de Méjico para evitar la intervención de las potencias europeas, según se desprende de una serie de documentos sobre el tema publicados por el *Diario de Barcelona* en sus páginas 5058 a 5061 del año 1862. Los tres Gobiernos que intervinieron en Méjico invitaron a los Estados Unidos a que también lo hicieran, ya que éstos eran también acreedores de aquel país, pero el secretario Seward se negó a hacerlo, cfr. ALEXANDER DE CONDE: *A History of American Foreign Policy*, New York, 1963, pág. 265.

(20) Como es sabido la retirada de España, y como consecuencia también la de Inglaterra, se debió a la iniciativa del general Prim, quien no pudo aceptar las maniobras de los franceses. La retirada de Prim, que fue aceptada por el Gobierno español, produjo gran revuelo entre los políticos de la época.

concreto de gobierno en Méjico sino la de asegurar la estabilidad del existente y garantizar el cobro de las deudas a Francia. A mayor abundamiento se aducen unos datos estadísticos que necesariamente tienen que ser falsos (21), pero que de aceptarse destruirían de base la segunda razón por la que los Estados Unidos podrían intervenir, ya que con esos datos se *prueba* que el régimen de Maximiliano ha sido aceptado por el pueblo mejicano.

Con estos dos argumentos el articulista da por desechado todo pensamiento de que la presencia de Francia en Méjico sea una violación de la doctrina de Monroe y, por tanto, de que el Gobierno americano tenga razón alguna para intervenir en contra de Francia. Bien es verdad, añade, que los Estados Unidos se sentirían más contentos si en Méjico hubiera un régimen republicano en lugar del régimen imperial de Maximiliano, pero la experiencia de los últimos años había probado hasta la saciedad que el régimen republicano no había sido viable en Méjico.

El articulista acaba con las siguientes palabras:

«En suma, la doctrina de Monroe es puramente defensiva. La doctrina de Monroe de la cual han abusado tanto para sus propios fines los filibusteros propagandistas de la esclavitud, no ha inferido la más mínima ofensa en la reciente historia de Francia, Méjico y los Estados Unidos. La franca, honrada y moderada conducta del Gobierno americano se ha basado en este hecho y es la mejor garantía de una solución final satisfactoria de las dificultades existentes» (22).

Poco tiempo después Tassara vuelve a insistir sobre el tema esta vez con motivo de la presentación de credenciales del nuevo embajador brasileño. Como era de esperar en este tipo de ceremonias, las palabras del embajador son de tipo ritual, y casi podría aplicarse el mismo calificativo a las del Presidente si no fuera porque éste hace una clara referencia a la doctrina de Monroe.

«... las dos Naciones (Brasil y los Estados Unidos) deben no sólo ser buenos vecinos, sino asociarse íntimamente así en los asuntos políticos como comerciales... En vez de debilitar los nuevos Estados

(21) Según el artículo, en marzo de 1864 se había publicado una tabla sinóptica de la población que se había «adherido» a Maximiliano. Esta sumaba 5.498.589, un total de población *civilizada* (el subrayado es mío) que según *Geographical Statistical Society* era de 8.629.982.

(22) La traducción es del propio TASSARA.

americanos de nuestra vecindad, nosotros deseamos comunicarles fuerza poniendo en ellos una generosa confianza más bien que ceder a celos de su prosperidad o a una prevención quisquillosa *respecto al modo en que sus Gobiernos son administrados*. Deseamos, sobre todo, imbuirlos en la convicción de que todas las Naciones de América, *si quieren seguir existiendo*, tienen que aspirar a una *independencia que se sostenga absolutamente por sí misma* y a una perfecta igualdad política con las demás Naciones de la tierra. Si el Brasil conviene con nosotros en esta política, en adelante no sólo seremos íntimos amigos sino llegaremos a ser firmes y seguros aliados» (23).

El párrafo, en el que aparecen unas líneas subrayadas por el propio Tassara, no deja de tener interés, ya que puede ser interpretado en varios sentidos. Después de todo, Brasil era el único país americano del momento, aparte de Méjico, cuya forma de gobierno era la Monarquía.

El significado de las palabras del Presidente como el del contenido general del artículo del *New York Times* es, pues, claro: aquellos postulados que algunos habían querido entresacar de la doctrina de Monroe, según los cuales se vería con desagrado el que los países de Europa trataran de imponer su forma de gobierno, la Monarquía, sobre las naciones del continente americano, no parecía aplicarse ni al caso de Méjico ni al del Brasil, las dos únicas excepciones en 1865 al principio republicano. Como consecuencia no había lugar a que se invocara la doctrina de Monroe en el caso de Méjico.

* * *

Con estos datos a la vista Tassara expone su teoría del verdadero contenido de la doctrina de Monroe. Básicamente su interpretación de la doctrina consta de tres puntos de desigual valor: a), la doctrina de Monroe es en su origen, claramente antiespañola; b), la doctrina de Monroe es no sólo defensiva sino también ofensiva; c), es defensiva y ofensiva a la vez porque en realidad hay no una sino dos doctrinas de Monroe que no deben confundirse: la diplomática o en sentido estricto, y la política o de sentido amplio. De estos tres puntos es, sin duda, el tercero el más importante.

El primer postulado de Tassara apenas tiene interés y no parece que él mismo le diera mucha importancia. Sí hace notar que tal doctrina es «tanto más inolvidable para nosotros cuanto que fue una de las armas que la mano extranjera clavó más profundamente en el corazón de la España de nuestros

(23) También aquí la traducción es de TASSARA.

padres». Habla aquí, sin duda alguna, el patriota, y su visión es comprensiblemente parcial aunque no puede decirse que sea totalmente inexacta. Habla también el imperialista —imperialista de aquella época, no lo olvidemos— que se lamenta de la pérdida de las colonias y que se resiste a considerar a España como a la responsable de aquella pérdida. En cuanto a «la mano extranjera» es imposible determinar si se refiere sólo a los Estados Unidos o incluye también a Inglaterra o incluso a otros países. Tassara debió saber —el tema es demasiado conocido para que precise ser comentado— (24) que la idea básica de la doctrina de Monroe no era una idea americana sino que en su origen era una idea conjunta de ingleses y americanos.

El segundo punto tiene más interés. La formación tradicional de la doctrina de Monroe ha tenido siempre un carácter defensivo aunque no es difícil encontrar instancias en que se la ha invocado con carácter más o menos ofensivo. Es cierto que la doctrina, en su misma esencia, tiene un cierto carácter tutelar hacia las demás naciones americanas del que éstas suelen resentirse, aunque no por ello hayan dejado de aprovecharse en ella cuando les ha convenido (25). Aun así, la observación de Tassara es aceptable si no en la teoría pura de la doctrina sí en la práctica.

El propio Tassara se da cuenta de que su interpretación de la doctrina de Monroe como una doctrina ofensiva no encaja bien con *todos* los hechos conocidos sobre la misma, y sobre todo no encaja con las palabras del Presidente ni con la idea expuesta en el artículo del *New York Times* y que él —no lo olvidemos— atribuye al secretario de Estado.

Aunque el tema se presta a amplias discusiones me parece detectar en Tassara una dualidad psicológica: no cabe duda de que se siente personalmente atraído por los dos personajes que en aquel momento tocan más de cerca la política exterior de los Estados Unidos; estos dos personajes son, por la lógica necesaria del sistema político americano, el Presidente y el secretario de Estado. Presidente en el momento en que Tassara elabora su teoría es

(24) Referencia a ello se encuentra en casi todas las obras de Derecho internacional en que se estudia la doctrina de Monroe. Cfr., por ejemplo, ADOLFO MIAJA DE LA MUELA: *Introducción al Derecho internacional público*, Madrid, 1955, págs. 373 y siguientes.

(25) Cfr. A. NUSSBAUM: *Historia del Derecho internacional*, Madrid, s. f., pág. 201. El profesor MIAJA me ha hecho notar que al ser proclamada la doctrina de Monroe algunas Repúblicas sudamericanas creyeron que tal doctrina les daba el derecho a invocar la ayuda americana cuando lo creyeran necesario, y que el Gobierno americano aclaró pronto que sólo él era quien decidiría cuándo era pertinente el aplicar la doctrina. Para un estudio más detallado de la doctrina de Monroe véase D. PERKINS: *Historia de la doctrina de Monroe*, Buenos Aires, 1962.

Andrew Johnson, quien había sido vicepresidente de Lincoln y le sucedió en la suprema magistratura del país al asesinato de aquél. Secretario de Estado era William Seward, que también lo había sido de Lincoln. No es este el momento de hacer un análisis de la política exterior de estos dos personajes. Sí interesa hacer notar que Tassara parece tener un alto concepto de Seward y por lo menos una cierta simpatía hacia Johnson (26). Prueba de ello son no sólo las cartas de que nos ocupamos en estas páginas sino mucho más documentos del mismo tipo que se conservan en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Seward consiguió ganarse la amistad no sólo de Tassara sino también de su sucesor en el cargo, Facundo Goñi, quien también habla de él de forma muy positiva. Es posible que Seward sintiera una especial simpatía hacia España y que la considerara como una de las grandes potencias, lo que no podía dejar de halagar al patriotismo de Tassara.

Quizá para salvar a los que Tassara considera sus amigos se ve precisado a formular una curiosa y doble dualidad de doctrinas de Monroe. Según él, la doctrina de Monroe es doble en dos sentidos: por una parte, hay una dualidad de hecho entre los dirigentes del momento y el pueblo americano, y, por otra, hay una dualidad de concepción que arranca desde antes de que la doctrina de Monroe se enunciara. Ambas dualidades se confunden a veces pero no siempre.

Para Tassara está claro que los dirigentes del momento son partidarios de la no intervención en los asuntos de Méjico, y de que su interpretación de la doctrina de Monroe es restrictiva, pero que el pueblo americano está interesado en la intervención con afanes expansivos que se manifiestan en los conocidos *slogans* de «América para los americanos» y del «destino manifiesto».

Mientras el Gobierno tenga suficiente fuerza para imponerse sobre el pueblo no parece que pueda haber problemas, pero queda siempre una doble duda cuando se trata de Gobiernos como el americano. Por una parte la duda que afecta a todo el Gobierno, sea del tipo que sea, acerca de su posibilidad de imponerse a los deseos de los gobernados; después de todo, siempre existe el peligro de un posible colapso de cualquier Gobierno, y Tassara no puede menos de asombrarse de que un presidente americano parezca tener más

(26) La simpatía debió ser recíproca. VALERA comenta que TASSARA «desempeñó con buen tino y mejor éxito la representación diplomática de España en Washington. Allí supo y logró hacerse muy simpático y ganarse las voluntades de las personas de más valer e influjo y sigularmente del Presidente de la República y del ministro de Estado. Lo cierto es que nunca, como en tiempo de TASSARA, se han mostrado los angloamericanos menos promovedores de rebeliones en Cuba ni menos exigentes y contrarios a nuestra nación» (Op. cit., pág. 1331). La observación de VALERA no parece del todo exagerada aunque quizá necesitada de algunas precisiones.

fuerza que el mismo Zar de las Rusias, ya que no cree que éste fuera capaz de sobrevivir después de hacer unas declaraciones similares a las que acaba de hacer Johnson. Parece claro que a Tassara le ocurre lo mismo que a muchos observadores modernos del fenómeno americano: acostumbrado a otras formas de gobierno, es incapaz de comprender la mecánica interna de aquel sistema político y su enorme estabilidad (27).

Además de esta duda que afecta a todos los Gobiernos, en el caso del sistema americano el problema se agudiza por el hecho de que allí todo Gobierno, por su misma naturaleza, es de duración limitada. Con lo que es de suponer que a la larga, de una o de otra forma, la opinión del pueblo tiene que prevalecer, ya que el Presidente —y con él, naturalmente, el secretario de Estado que es nombrado por el Presidente— ha sido elegido por un período de tiempo determinado. Después de él vendrá otro Presidente y nunca se puede predecir cuál será su interpretación de la doctrina de Monroe. De ahí que sea absolutamente necesario el estar prevenido, aunque ya se deja adivinar que tal previsión no puede ser muy útil. Los cambios ocurren si no con brusquedad, sí con rapidez, y es difícil pensar que pueda hacerse algo para suavizarlos. Por de pronto, y en el momento en que Tassara escribe, ya se hecha de ver que los ánimos americanos están en favor de la intervención en Méjico. Y poco después la intervención será si no directa sí decisiva, produciendo la caída de Maximiliano y, en cierto modo, de rechazo, la del mismo Napoleón. La profecía de Tassara sobre la caída de los dos imperios no tardó en cumplirse, aunque las razones no fueran exactamente las que Tassara anticipara.

También fue acertada su visión de que Johnson era sincero en su política de no intervención, y de que éste le crearía problemas. Tres años después Johnson tendrá la dudosa gloria de ser el único Presidente americano que es llevado a juicio: la dicotomía entre su política y la de los personajes americanos que dicen representar la voluntad del pueblo ha llegado a su punto final. Bien es verdad que su posición con respecto a la doctrina de Monroe no es la causa, al menos la causa directa, de que se le lleve a juicio. Pero sí es un dato a tener en cuenta. Tassara se fía de la honestidad de Johnson a pesar de que algunos políticos le hacen notar que al exponer su teoría de no intervención no está diciendo lo que en realidad piensa.

La segunda dualidad que Tassara ve con respecto a la doctrina de Monroe

(27) El hecho de que, como declara en la introducción de sus *Poesías*, sea sólo ligeramente partidario del gobierno representativo, no parece capacitarle para comprender el sistema americano. Su visión con respecto al gobierno representativo es netamente europea —Inglaterra es el modelo al que mira— y un tanto desconfiada.

es más interesante y ofrece mayor interés porque sin duda obedece a la idea que Tassara tenía bastante elaborada:

«... ante todo conviene tener presente que la famosa doctrina de Monroe... ha acabado por tener dos sentidos: el uno concreto, y por decirlo así diplomático, y el otro más lato y que ha llegado a ser nacional en toda esta América.»

Y sigue argumentando que en el primer sentido la doctrina es puramente defensiva y antiespañola:

«La doctrina de Monroe es pura y sencillamente una protesta del Gabinete de Washington de 1823 y 1824 contra toda intervención de las potencias de Europa en favor de la España para la conservación o la restauración de la América española bajo el dominio de la antigua Metrópoli.»

Bien es verdad, hace notar, que como este principio podría interpretarse en España en un sentido ofensivo, el mismo Monroe había tenido buen cuidado de precisar que con respecto a la situación de hecho del momento los Estados Unidos ni habían intervenido ni pensaban intervenir.

En la mente de Tassara el segundo sentido es más importante ya que es un sentido ofensivo y peligroso para los españoles. Incluye no sólo la exclusión de todo el continente americano de la forma política dominante en Europa —la Monarquía— sino, además, tiene un contenido netamente anexionador:

«En el segundo sentido, la doctrina de Monroe fue, desde luego, en la mente de sus autores la exclusión más o menos tardía no ya sólo de la Europa, sino del principio político europeo, es decir, de la Monarquía, de este continente, y la implantación del principio republicano en todas sus instituciones, y llegó a ser, al cabo, por una extensión aún mayor de sentido, la dominación exclusiva de esta raza y la anexión sucesiva de todo el continente al Norte y al Sur de la Confederación de los Estados Unidos: fue, en una palabra, lo que se entiende con las fórmulas del "Destino manifiesto" y de la "América para los Americanos", entendiéndose por Americanos a los Americanos del Norte.»

Este sentido extendido de la doctrina de Monroe, según Tassara, no es una idea nueva de algunos visionarios exaltados, sino que está muy enraizada

en la tradición americana, incluso antes de la proclamación de la doctrina. Tan enraizada, en efecto, que no excluye de ella ni al mismo Seward, a quien al exponer la otra dualidad había intentado salvar:

«Esa ha sido la idea que han profesado todos los hombres de Estado de este país, desde Jefferson hasta el mismo Mr. Seward; esa ha sido la política que ha practicado constantemente este Gobierno hacia la otra América, dando el primer paso en ella con la anexión de la mitad de Méjico; ese es el sueño de ambición que los Estados Unidos, como todas las grandes dominaciones del Mundo, se creen destinados a realizar en un porvenir que tal vez no responde a sus esperanzas; esa es, en fin, la Monarquía universal de Carlos V o el Testamento de Pedro el Grande en esta América.»

La idea de las dos doctrinas de Monroe —la diplomática y la anexionadora— se repiten con igual claridad aunque no expresamente, en la carta en que comenta las palabras del presidente con motivo de la presentación de credenciales del embajador brasileño. La tesis en esta carta es que los Estados Unidos pretenden que las tres grandes potencias americanas del momento —Brasil, Estados Unidos y Rusia, a la que considera potencia americana por su dominio sobre Alaska— se unan frente a Europa en una especie de teoría de Monroe común. Con ello hace clara referencia a la doctrina de Monroe que él llama diplomática, pero, a renglón seguido, comenta que después los Estados Unidos aplicarían a estas dos potencias su propia teoría de la doctrina de Monroe, con lo que no cabe duda que se refiere a lo que él llama sentido extensivo de esta doctrina. Como prueba de la autenticidad de sus observaciones cita los intentos americanos de comprar Alaska (28) y sus pretensiones sobre el Amazonas:

«Si bien se considera, las tres naciones (Rusia, Brasil y los Estados Unidos) ofrecen hoy grandes semejanzas en sus esfuerzos por constituir su unidad interior y en extender su dominio exterior... Los Estados Unidos se han esforzado siempre por atraerlos a la órbita

(28) TASSARA acertó en este punto. Alaska fue comprada por Seward a pesar de la oposición del pueblo americano que no acababa de ver la utilidad de aquella compra y que hacía burla de ella con varios nombres intraduciblemente divertidos: *Seward's Folly*, *Frigidia*, *Walrussia* y *Johnson's Polar Bear Garden*.

La compra de Alaska no fue la única aventura anexionista de Seward, quien se distinguió por sus múltiples intentos —no siempre coronados por el éxito— de expansión por compra. Cfr. ALEXANDER DE CONDE, Op. cit., págs. 268 y sigs.

de una especie de doctrina Monroe general y común, sin perjuicio de aplicarles más tarde su propia doctrina Monroe, de lo cual ha habido ya señales en sus pretensiones sobre el Amazonas y en sus indirectas sobre la compra de la América rusa.»

No puede negarse que una vez más la profecía de Tassara se cumplió al menos en parte: Alaska se convirtió en territorio americano y más tarde en Estado, por el sistema más querido de la política anexionadora de los Estados Unidos: la compra.

En resumen, Tassara ve claramente dos distintas doctrinas de Monroe: la diplomática, de carácter defensivo y protector, y la anexionadora, de carácter netamente ofensivo. Después de más de cien años desde que enunció su visión de la doctrina de Monroe se podrían hacer las más variadas elucubraciones sobre la exactitud de sus observaciones. Se podría también jugar a los futuribles y preguntar qué hubiera pasado —sobre todo con Cuba— si el Gobierno español hubiera aceptado la visión de Tassara y como consecuencia hubiera seguido una política diferente. Pero cualquiera de estos dos temas se saldrían de los límites de este trabajo.

JOAQUÍN OLTRA

APÉNDICES

I

DELEGACION DE ESPAÑA

EN

WASHINGTON

Excmo Señor:

Muy señor mío: En mi Despacho de 30 de junio decía a V. E. que contra los temores concebidos en un principio la nueva Administración se anunciaba conservadora en el interior y pacífica en el exterior. Respecto al interior daba a V. E. algunas pruebas de ello, respecto al exterior voy a dárselas en este Despacho.

En efecto, fijándome siempre en la cuestión de Méjico, que de las cuestiones exteriores es la que en todos sentidos afecta más a este país, precisamente anteayer (29), 4 de julio, aniversario de la indepen-

(29) Hay aquí un pequeño error. La carta está fechada en 7 de julio y el día de la Independencia, como el mismo TASSARA nota, es el 4 de julio. Anteayer es una palabra inexacta.

dencia, ha insertado el *Times*, de Nueva York, //órgano hasta cierto punto reconocido de Mr. Seward, un artículo comunicado bajo el título de la «Doctrina de Monroe», el cual artículo publicado en tal día al son de las salvas de triunfo que esta vez celebran no ya sólo el antiguo sino el nuevo triunfo de los Estados Unidos en la última guerra, ha debido parecer doblemente disonante a los oídos de muchos hombres americanos.

Ante todo conviene tener presente que la famosa doctrina de Monroe, tanto más inolvidable para nosotros cuanto que fue una de las armas que la mano extranjera clavó más profundamente en el corazón de la España de nuestros padres, ha acabado por tener dos sentidos: el uno concreto y por decirlo //así diplomático, y el otro más alto y que ha llegado a ser nacional en toda esta América.

En el primer sentido, la doctrina de Monroe es pura y sencillamente una protesta del gabinete de Washington en 1823 y 1824 contra toda intervención de las potencias de Europa en favor de la España para la conservación o la restauración de la América española bajo el dominio de la antigua Metrópoli. Aun así, y como quiera que las consecuencias de este principio se viesan bien claras, el Gobierno de Washington tenía buen cuidado de añadir: «... que por lo que hace a las colonias y dependencias actuales de las potencias Europeas, ni hemos intervenido ni intervendremos en sus asuntos.» //

En el segundo sentido, la doctrina Monroe fue desde luego en la mente de sus autores la exclusión más o menos tardía, no ya sólo de la Europa, sino del principio político europeo, es decir, de la Monarquía, de este continente, y la implantación del principio republicano en todas sus instituciones; y llegó a ser al cabo, por una extensión aún mayor de sentido, la dominación exclusiva de esta raza y la anexión sucesiva de todo el continente al Norte y al Sur, a la Confederación de los Estados Unidos: fue, en una palabra, lo que se entiende por las fórmulas del «Destino Manifiesto» y de la «América para los Americanos», entendiéndose por Americanos los Americanos del Norte. Años pasados tenía ya la honra de decirlo así al Gobierno de S. M., //y se me contestó que la Doctrina de Monroe no era esa. Permítame V. E., sin embargo, que insista en que esa es la doctrina de Monroe, si no en el sentido estrictamente diplomático en otro sentido que la diplomacia europea, y sobre todo la diplomacia española, no han debido olvidar ni para lo presente ni para lo futuro. Ni es cosa nueva esa interpretación. Esa ha sido la idea que han profesado todos los hombres de Estado de este país, desde Jefferson hasta el mismo Mr. Seward: esa ha sido la política que ha practicado constantemente este Gobierno hacia la otra América, dando el primer paso en ella con la anexión de la mitad de Méjico, //ese es el sueño de ambición que los Estados Unidos como todas las grandes dominaciones del Mundo se creen destinados a realizar en un porvenir que tal vez no responde a sus esperanzas: esa es, en fin, la Monarquía Universal de Carlos Quinto, o el Testamento de Pedro el Grandé de esta América.

Ahora bien: figúrese V. E. si, en los momentos en que el pueblo americano, haciéndose la ilusión de estar definitivamente constituido en una sola e indestructible nacionalidad, siente la verdadera ambición de dar un nuevo paso en aquella carrera, tomando como razón o como pretexto la intervención de la Francia y la inauguración del Imperio en//aquel país, no debe causar extrañeza el ver a un órgano del Gobierno autorizar un opúsculo escrito evidentemente *ad hoc*, para exponer la «Doctrina de Monroe» en el primero de los dos sentidos enunciados, o lo que es lo mismo en el sentido puramente diplomático y restrictivo, descartando todas las demás interpretaciones; y no sólo esto, sino justificar, a expensas del antiguo Gobierno mejicano, primero la conducta de las tres grandes Potencias, y después la misma conducta aislada de la Francia en todo lo que tiene relación con aquellos asuntos.

Tal es, sin embargo, la obra del comunicante de *Times* que remito adjunta.

Como V. E. verá, la primera//parte comprende los dos extractos de los dos mensajes del Presidente Monroe que contienen la famosa doctrina, seguida de una exposición de las circunstancias que la dictaron, la rebelión de las Provincias de la América Española, los recelos que se concibieron de la Santa Alianza, y la conducta del gabinete de Washington en aquella importante crisis de su política exterior. Según el autor, este Gobierno podía aún temer en aquella época de que Europa hiciese con los Estados Unidos en favor de la Inglaterra lo que trataba de hacer con la otra América en favor de la España, y al defender la independencia//de la otra América no hizo más que defender su propia independencia. Por lo demás, el Presidente Monroe no abrigaba preocupaciones contra la Europa, y «el mejor comentario de su doctrina es la política extranjera de los Estados Unidos al tiempo de su publicación. Lo que se ve es que los Estados Unidos no vacilaron en reconocer el Gobierno Imperial de Itúrbide o la Corona de Brasil y que no hicieron esfuerzos para excitar revueltas en Cuba y en el Canadá».

La segunda parte es la historia del Tratado de las tres Grandes Potencias, de la expedición francesa y de lo acontecido en Méjico//y la conclusión es que la «Doctrina de Monroe» no tiene nada que ver con lo que allí pasa. Las Potencias tenían razón. Además de otros motivos, el Gobierno de Juárez debía a la España, la Francia y la Inglaterra cantidades considerables que no quería o no podía pagar, y no es el Gobierno americano el que tiene derecho a extrañar que los demás Gobiernos se muestren exigentes en cuestiones de dinero. Las Potencias se obligaron a no adquirir territorio y pidieron a los Estados Unidos su cooperación. «Las especies acerca de una cesión eventual de la Sonora han sido repetida y oficialmente desmentidas en Francia por el Gobierno//francés, y más recientemente en este país y en las columnas del *Times* por el agente de Maximiliano.»

La expedición francesa fue, pues, legítima, y ¿qué ha sucedido después? «La verdad es —dice el comunicante— que Méjico estaba

entregado a la más completa y desesperada anarquía y confusión civil. Durante muchos meses habían existido allí dos Gobiernos de hecho... El triunfo de Juárez no pacificó el país... El partido conservador se aprovechó de la presencia de los franceses para constituir un nuevo Gobierno imperial... El pueblo de los Estados Unidos hubiera preferido ver a Méjico florecer bajo instituciones//republicanas. Sabido es, no obstante, que la experiencia del Republicanismo de Méjico no ha sido muy halagadora. Por lo que hace el Emperador que hay ahora en Méjico, ha llegado a ser tan mejicano como Don Pedro llegó a ser Brasileño, separándose el uno de la Corona de Austria, como el otro se había separado de la de Portugal, y no teniendo ninguno de ellos ningún interés extranjero mayor que el de la amistad con los Estados Unidos... La ocupación francesa continúa aún en Méjico, y con su continuación vicia la independencia del nuevo Imperio; pero la convención de abril de 1864 (30) que la Francia está impaciente por retirarse de aquel país»//.

«En suma —concluye el autor—, la doctrina de Monroe es puramente defensiva. La doctrina de Monroe de la cual han abusado tanto para sus propios fines los filibusteros propagandistas de la esclavitud, no ha inferido la más mínima ofensa en la reciente historia de Francia, Méjico y los Estados Unidos. La franca, honrada y moderada conducta del Gobierno americano se ha basado en este hecho y es la mejor garantía de una solución final satisfactoria de las dificultades existentes.»

Aquí tiene, pues, V. E., la «Doctrina de Monroe» reducida//por un órgano de Mr. Seward a sus verdaderos términos, y aún por lo que hace a la cuestión de Méjico aplicada como hubiera podido hacerlo un publicista al servicio del Gobierno Imperial de Francia. El hecho es tanto más meritorio en este Gobierno cuanto que en estos momentos comienza a sentirse una reacción a favor del movimiento mejicano, y aún yo no sé si semejante lenguaje no servirá más para impulsarla que para contenerla. El mismo *Times* ha (re)conocido la necesidad de ponerle un correctivo, y al comentar brevemente el opúsculo lo hace en estos términos:

«La conducta de nuestro//Gobierno que se ha presentado maliciosamente como un abandono de los principios americanos, ha estado en perfecta conformidad con la verdadera significación de la "Doctrina de Monroe". Nada tenemos que ver con el cambio de Gobierno en Méjico, puesto que esto no ha presentado oportunidad de intervenir allí. Ni aún negamos que Maximiliano pueda haber sido electo por la voluntad del pueblo mejicano. Sin embargo, mientras las tropas francesas permanezcan en Méjico podemos considerarnos en libertad para mirar ese punto como dudoso, por no decir más; y prefiriendo ver a Méjico gobernado por instituciones republicanas más

(30) Otro pequeño error: el que copió la carta olvidó poner las palabras «prueba» claramente» —*plainly proves*— que aparecen en el original inglés que TASSARA traduce en estas líneas.

bien que imperiales, difícilmente se nos mirará como muy exigentes en cuanto a la prueba de que esta preferencia no es//razonable, y de que no participan de ella los mismos mejicanos.» Aquí se ve ya más claro el objeto que siempre se ha propuesto este Gobierno, a saber: obligar a la Francia a que retire sus tropas de Méjico. Acaso el opúsculo del *Times* no es más que un nuevo medio para coadyuvar a ese fin a fuerza de promesas y seguridades.

Tal es, de todas maneras, la política que anuncia este Gobierno en la cuestión que debe servir de norma para juzgar lo que se propone respecto a las demás cuestiones extranjeras; política contemporizadora y pacífica que está bien lejos del programa que el mismo país parecía haberse formado en los momentos de triunfo, proclamando la guerra europea como el medio más//seguro de reconstrucción y de reconciliación con el Sur. Momentos e incidentes ha habido en que el Gobierno mismo parecía caminar a ese objeto como cuando el nuevo ministro de Francia, Mr. de Montholon, le decía al Presidente al recibir sus credenciales que tal vez pudieran ocurrir cuestiones que alterasen las relaciones entre los dos Gobiernos, o cuando últimamente al despacho de Lord John Russell retirando la declaración de neutralidad, despacho que especificaba la cortapisa natural respecto a los buques confederados que pudiesen hallarse a la sazón en puertos ingleses, contestaba Mr. Seward en términos amenazantes//que parecían envolver una declaración de guerra a la Gran Bretaña. En todo esto había cierta sinceridad porque el resentimiento es siempre grande contra la Europa; pero había también mucho de fuego de artificio para deslumbrar la opinión. Las mismas reclamaciones dirigidas al gabinete inglés por las presas del «Alabama» no están tampoco hechas sino con el objeto de someterlas al arbitrio y someterse al fallo de una tercera potencia.

Todo, pues, contribuye a inspirar la confianza de que la idea de una política pacífica en el exterior es la que prevalece en estos consejos y el documento a que me refiero en este despacho es una prueba que tiene mucho valor en//este país. A pesar de todo, lícito es preguntarse: ¿esa política es sincera y será definitiva? (31). En cuanto a la sinceridad, no me cabe duda respecto a Mr. Seward, y aún me inclino a confiar en el presidente, pero, en cuanto a lo definitivo, toda esa confianza no me ciega respecto a las pasiones que aquí se agitan, y ¿quién sabe si todavía no se les dará la satisfacción de una agitación peligrosa respecto al exterior? A Mr. Seward se le hace una guerra implacable por el partido radical, y a no cubrirle todavía la égida del anterior Presidente, el Presidente actual no hubiera podido conser-

(31) En el párrafo siguiente las palabras clave aparecen en cifrado. Alguien descifró el contenido, escribiendo sobre los números las palabras que éstos representaban. Naturalmente, me limito a dar esta versión aunque a veces no está del todo clara.

varle al frente del gabinete (32). La misma actitud del *Times*, ya lo he indicado a V. E., puede contribuir a una reacción en contra suya, y volver el timón de los negocios//a caer en manos de los radicales como en los últimos tiempos. La cuestión en sí misma (me refiero siempre a la de Méjico) es muy ocasionada a peligros. Ochenta o cien mil que se concentraron en Tejas al expirar la guerra continúan allí, y cualquiera que sea la intención de este Gobierno, la Francia no puede dejar de considerarlos como un Ejército de observación tanto más peligroso cuanto más posibles se hacen cada día los conflictos en la frontera. En fin, Excmo. Señor, en lo que principalmente hay aquí que confiar es en que la Francia se muestre muy moderada, pero muy resuelta, y en que el día de una guerra el actual Gobierno de Méjico tendría a sus órdenes un verdadero Ejército//confederado. Estos mismos días hablan los periódicos de doce mil misurianos que tratan de atravesar la frontera para entrar al servicio del Emperador Maximiliano, y aunque no sean más que algunos centenares, esto dice bastante acerca de la población del Sur. Este país está muy enfermo y no se curará. La guerra ha concluído pero la revolución no ha hecho más que empezar, y tarde o temprano este país se convencerá de que no ha consumado la obra, en mi juicio imposible, de su unidad definitiva (33).

Entretanto la cuestión interior sigue su curso y hoy serán ejecutados los tres reos que trataron de asesinar a Mr. Seward, Mr. Staton y el General//Grant, con la mujer que estuvo en la conspiración. La causa no ha ofrecido otro rasgo digno de mención sino el no probarse nada contra los Jefes Confederados. En cuanto a la Mrs. Surrat, es evidente que estaba en una conspiración para apoderarse de la persona de Mr. Lincoln, pero no para asesinarle. En suma, todo se ha hecho de una manera que no satisface tampoco a la justicia. Vuelve a tratarse del proceso de Jefferson Davis y las pasiones vuelven a encenderse contra él.

Dios guarde a V. E. muchos años. Washington 7 de julio de 1865.

Excmo. Señor

B. L. M. de V. E.

Su atento seguro servidor

Gabriel Tassara.

Excmo. Señor Primer Secretario de Estado.

(32) Aunque no cabe duda de su significado, es obvio que la palabra *gabinete* es inapropiada cuando se aplica al Gobierno americano.

(33) TASSARA suele ser buen profeta, y el mismo VALERA observa que él «casi se atribuía» tal cualidad (Op. cit., pág. 1330), pero en este caso no cabe la menor duda de que su visión profética falló totalmente. La guerra civil americana fue, sin duda, el principio de la unidad definitiva de los Estados Unidos.

II

DELEGACION DE ESPAÑA

EN

WASHINGTON

Excmo Señor :

Muy Sr. mío: La cuestión de Méjico da lugar cada día a un nuevo incidente, y el que ahora ha ocurrido con motivo de la presentación de las credenciales del nuevo Ministro del Brasil, Señor de Azambuya (34), es en todos sentidos el más importante.

Este Gobierno, prescindiendo de ciertos escrúpulos y revistiendo el carácter de los grandes Imperios aún en el sentido poco republicano de la palabra, ha tratado siempre con cierta predilección al Brasil como dignándose levantarle a su altura, de la misma manera que afecta tratar con cierta igualdad//con la Rusia para elevarse a la suya. Si bien se considera, las tres Naciones ofrecen hoy grandes semejanzas en sus esfuerzos por constituir su unidad interior y en extender su dominio exterior, y, aun a despecho de sus diferentes organizaciones políticas, todas tres: la Rusia, Potencia absolutista; el Brasil, Monarquía constitucional, y los Estados Unidos, República democrática, obedecen en su movimiento a esa misma corriente democrática que ha dado el impulso a las grandes dominaciones de mundo. Además, el Brasil y la Rusia son potencias americanas, y los Estados Unidos se han esforzado siempre por atraerlos a la órbita de una especie de Doctrina Monroe general y común sin perjuicio de aplicarles más tarde su propia Doctrina Monroe, //de lo cual ha habido ya señales en sus pretensiones sobre el Amazonas y en sus indirectas sobre la compra de la América Rusa.

Sea como quiera, la presentación de un nuevo Ministro del Brasil en estos momentos en que los Estados Unidos se sienten como acusados por el fantasma del nuevo Imperio Mejicano era una ocasión propicia para hacer algunas indicaciones sobre la verdadera política que se piensa seguir respecto a Méjico, y el Presidente se ha aprovechado, en efecto, de ella para arrojar cierta luz sobre el fondo de su pensamiento en tan grave cuestión, si bien, como V. E. va a verlo, cada vez en el sentido contrario a todo lo que se temió//en un principio de él, y a todo lo que ha formado hasta estos últimos tiempos la instintiva ambición del pueblo norteamericano.

Respondiendo al discurso del Sr. Azambuja, y después decir que

(34) El nombre del embajador brasileño, según aparece en el recorte de periódico que TASSARA incluye en su despacho, es Joaquín María Mascantes de Azambuja y no Azambuya, como se escribe aquí. Más adelante se da de nuevo el nombre como Azambuja.

«el Brasil es ya un grande Estado y posee los elementos para llegar a ser una Nación principal (leader) entre las Naciones... que colocadas en posiciones enteramente semejantes en las dos partes del continente americano, las dos Naciones deben no sólo ser buenos vecinos, sino asociarse íntimamente así en los asuntos políticos comerciales...», el Presidente ha añadido: «En vez de debilitar los nuevos Estados americanos de nuestra vecindad, nosotros deseamos comunicarles fuerza poniendo en ellos una generosa confianza//más bien que ceder a celos de su prosperidad o a una prevención quisquillosa (quarelous) *respecto al modo en que sus Gobiernos son administrados* (35). Deseamos, sobre todo, imbuirlos en la convicción de que todas las Naciones de América, *si quieren seguir existiendo*, tienen que aspirar a una *independencia que se sostenga absolutamente por sí misma* (must aspire to absolute self sustaining independence) y a una perfecta igualdad política con las demás Naciones de la tierra. Si el Brasil conviene con nosotros en esta política, en adelante no sólo seremos íntimos amigos sino (que) llegaremos a ser firmes y seguros aliados»//.

En vano ha habido quien haya tomado estas palabras como un consejo al Brasil de que en su guerra actual con el Paraguay no atente ni a la forma republicana ni a la integridad territorial de aquel Estado. A pesar de su nebulosidad, la única interpretación que tienen, la que, a no dudarlo, el Presidente ha querido que tengan, la V. E. le dará, la que le darán la Europa, el mundo, la Francia y el mismo Gobierno mejicano en medio de sus temores, es la de una clara y meditada alusión a los asuntos de Méjico, viniendo a decir en sustancia que, por lo que hace a la forma de Gobierno, los Estados Unidos no tienen objeciones que oponer a la Monarquía, y por lo que hace a la forma de independencia, Méjico debe cuidar de//la suya propia. Es decir, Excmo. Señor: que el actual Presidente condena la Doctrina Monroe, no ya sólo en el sentido vulgar y popular de la absorción futura de todo el continente, sino con el sentido más estricto de la oposición a la intervención de la Europa y a la implantación de la forma Monárquica en la otra América.

Y en nada es tan digno de estudio el carácter de este país como en este género de cuestiones. Si en la época de las grandes conspiraciones de la aristocracia rusa un Zar moscovita hubiera osado decir desde lo alto de su Trono que renunciaba a la conquista de Constantinopla y al dominio del//Bósforo, probablemente habría amanecido extrangulado en su lecho. Ahora bien; el Presidente Johnson resumía (36) desde la Casa Blanca a lo que en el juicio de este país, y aún en el juicio del mundo ha llegado a ser el testamento de Pedro el Grande (37) de esta Rusia del occidente, y el pueblo norteamericano,

(35) Todos los subrayados que aparecen en esta carta son del propio TASSARA.

(36) Parece un error; quizá quiere decir «se refería».

(37) La imagen de Pedro el Grande, que se repite de nuevo en este despacho,

en lugar de extrangularle, apenas le hace la oposición en algún tal o cual periódico. Ni crea V. E. que el pueblo norteamericano renuncia por tanto a la Doctrina Monroe ni a la idea que universalmente domina en el Norte, respecto a Méjico: lo que hace es tener una fe ciega en el Presidente y aún existe ya una frase consagrada que expresa perfectamente el verdadero espíritu que reina en la materia. Esta//frase que al Ministro de Rusia y a mi nos repetía ayer un hombre de los que pasan por más sensatos es que «el Presidente no quiere decir lo que dice» (he does not mean what he says), y que si dentro de un año la Francia no se ha retirado de Méjico, el General Grant se encargará de la empresa y en breve plazo dará cuenta de los dos Emperadores.

Ahora bien, Excmo. Señor: yo, por mi parte, creo que el Presidente *quiere decir* lo que dice, y sin responder de lo futuro creo, asimismo, que hoy por hoy el Presidente está decidido a seguir la política que ha insinuado respecto a Méjico; política que está de// acuerdo con todo lo que se ha hecho hasta aquí en la cuestión, y aún con el sistema general que a despecho de mil contrariedades está siguiendo respecto al Sur.

Otra ocasión más solemne va a presentarse dentro de poco de manifestar su pensamiento, y es su mensaje al Congreso una parte del cual será dedicado a esos mismos asuntos. Entretanto la idea que domina entre los principales de estos hombres políticos, la que procuran inculcar los partidarios del Gobierno, lo que Mr. Seward manifiesta siempre a sus amigos, y me ha indicado a mí más de una vez, que la Francia acabará por retirarse de Méjico, y que el Emperador Maximiliano, si es//que no se va con ella, la seguirá inmediatamente después. Por lo que hace a la Francia, hasta ahora no muestra la intención de retirarse si no se le dan garantías positivas que este Gobierno no puede, sin embargo, dar. Y aquí está el verdadero nudo y la verdadera amenaza para la faz del mundo. En resumen, yo creo que se tiene bastante tiempo por delante, y que, contando un poco con las complicaciones inevitables de este país, y contando otro poco con que las cosas se organicen en Méjico, tal vez sea posible evitar una guerra que algunos momentos parecerá inminente, quedando esta cuestión que en último resultado es la del equilibrio general de//la América, de la misma manera que han estado por largo tiempo otras grandes cuestiones del mundo, de la misma manera que está hace un siglo la cuestión de oriente: esperando la solución de los acontecimientos.

Entretanto, todos los días se anuncia que Juárez ha pasado la frontera y todos los días se desmiente la noticia. En lo que no cabe duda es que está mal parado, y estos mismos periódicos suelen dar muestras de imparcialidad insertando tal vez alguna correspondencia

hace sospechar una posible influencia de Donoso Cortés, de quien sabemos TASSARA era buen amigo.

como la adjunta del *World* dando por difunta su causa (38). Esto, no obstante, sus partidarios aquí hacen los últimos esfuerzos para proporcionarle los medios de mantenerse en algún rincón de los Estados limítrofes. Uno de estos medios es alegar tres o cuatro millones de duros en la Bolsa//de York mediante una operación cuyo fundamento debería ser las minas de la Sonora. Estos Americanos que harían bancarota, y volverían a contraer otra deuda para una nueva guerra de Méjico, no muestran, sin embargo, gran confianza en los Mejicanos mismos, y el negocio no ofrece hasta ahora muy buen aspecto. Lo que sí es cierto es que, excepto en el Gobierno cuya neutralidad corresponde en efecto a sus palabras, el Ministro de Juárez encuentra acogida en los principales hombres políticos de todos los partidos, y, si hubiese de atenderse a sus promesas, el Presidente, en efecto, no *querría decir lo que dice*. Aún se habla de una expedición//que está organizando y en la cual se me ha dicho que entran algunos Cubanos. La cuestión, sin embargo, no está ahí, y el día que llegase a venir se presentaría bajo formas algo más imponentes.

Dios Guarde a V. E. muchos años. Nueva York, 27 de septiembre de 1865.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. E.

Su más atento seguro servidor.

Gabriel G. Tassara.

Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado.

III

Al Ministro Plenip.^o de S. M. en Washington.

San Ildefonso, 5 noviembre 1865.

E. S.

Por el despacho de V. E. n.^o 184, de 27 de Sep.^e últ.^o, me he enterado de las diversas fases bajo las cuales se considera en ese país la cuestión de México, y de la interpretación favorable a la causa de Maximiliano, que parece darse al discurso pronunciado por el Presidente Johnson en la recepción del nuevo Representante del Brasil acreditado cerca de la Unión.

El Gobierno de la Reina participa, sin embargo, un tanto en las

(38) Se refiere a un recorte de periódico que envía con su despacho y en el que se contiene un peregrino artículo con cierto sabor anexionista.

ideas de Mr. Seward, y cree que el día en que las tropas francesas se retiren de México, el Imperio caerá sin esfuerzo alguno en vista de las ningunas raíces que ha echado, // y del descontento que en todos los partidos han sembrado los actos imprudentes de aquella Administración.

Dios, etc.

Minuta.

Rdo.